

**Banco Fortaleza****AVISO DE
REMATE****400/2025-MON****EL DR. MARCO ANTONIO GEMIO MURILLO. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 1 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:**

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 04 de junio de 2025, se señala fecha de **PRIMER REMATE** de subasta pública para el día **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025 A HORAS 11:00 a.m.**, respecto al Lote de terreno ubicado en la Urbanización La Aurora, Zona Norte, Lote No. 8 Manzano "L" U.V-2, con una superficie de 300.00 m², con un FTE. DE 10 MTS, por un FDO. DE 30 MTS, siendo sus colindantes al Norte con el Lote No. 6, al Sud con el Lote No. 10, al Este con la Calle Innominada y al Oeste con el Lote No. 7, predio que se encuentra registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0004849 de propiedad de Dora Claudia Fernández, sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por resolución de fecha 04 de junio de 2025, cursante a fs. 108-108 vlt. de obrados, en la suma de **\$us. 34.719,42 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 42/100 DOLARES AMERICANOS)**, que indexado al tipo de cambio oficial de Bs. 6.96 asciende a la suma de Bs. 241.647,16 (**DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 16/100 BOLIVIANOS**), lote de terreno que cuenta con el correspondiente impuesto conforme dispone el art. 416 de la Ley 439, cursante a fs. 81 de obrados, el cual arroja una deuda de Bs. 965, correspondiente a las gestiones 2022, 2023 y 2024, con una base imponible de Bs. 67.629,00. Consiguientemente, mediante el Sistema Thor (Sorteo de Martilleros), se designa como tal a la **Martillera Judicial N° 3 Carla Lorena Veizaga Aguirre**, a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes, asimismo la publicación de remate debe realizarse durante una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en un órgano de prensa de circulación nacional. Los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de ley del 20% del valor de la base, en la Dirección Administrativa y Financiera del Organo Judicial del H. Tribunal Departamental de Justicia de Oruro y en previsión del Art. 1479 del Código Civil, la presente publicación tiene carácter de citación a todos los acreedores que pudieran tener constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto del remate. Así se tiene ordenado por Auto de fs. 108-108 Vlt. de obrados dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO FORTALEZA S.A.** representado por **KAREN CAROL ARIAS NINA** contra **DORA CLAUDIA FERNÁNDEZ**.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN ESTA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Dr. Marco Antonio Gemio Murillo
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO-BOLIVIA

Pamela Andrea Delgado Monteró
SECRETARIA
JUZGADO PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL 1º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO-BOLIVIA

10823/26-VI